



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2019 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para jóvenes de 16 a 18 años, correspondientes al ejercicio 2018. (2019080657)*

El Decreto 67/2018, de 22 de mayo (DOE núm. 102, de 28 de mayo), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo.

En la Orden de 10 de agosto de 2018 (DOE núm. 162, de 21 de agosto) se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo para jóvenes entre 16 y 18 años correspondiente al ejercicio 2018.

La finalidad de estas subvenciones es la realización de acciones de orientación y adquisición de competencias genéricas y transversales para jóvenes de entre 16 y 18 años, desempleados e inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

El crédito total destinado a la financiación de este programa es de 450.000,00 € distribuidos en tres anualidades:

- Anualidad 2018: Proyecto de Gasto 201813008000100, Aplicación Presupuestaria 1308242A48900, Importe 225.000 €, Fuente de Financiación Transferencias del Estado (T.E.).
- Anualidad 2019: Proyecto de Gasto 201813008000100, Aplicación Presupuestaria 1308242A48900, Importe 225.000 €, Fuente de Financiación Transferencias del Estado (T.E.).

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias, en virtud de lo establecido en el artículo 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.7 Decreto 67/2018, de 22 de mayo, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

### ACUERDO :

Único. Dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades beneficiarias para el desarrollo del programa público de subvenciones para la realización de acciones de orientación y otras



actuaciones de políticas activas de empleo para jóvenes de entre 16 y 18 años, correspondiente al ejercicio 2018, que son las que se detallan en el anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la entidad beneficiaria, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, 16 de mayo de 2019. El Director Gerente del SEXPE, (PD, Resolución de 21 de diciembre de 2015, DOE n.º 2, de 5 de enero de 2016), PS, Resolución de 5 de agosto de 2015 (DOE de 10/08/2015), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>1308242A48900</b>
<b>PROYECTO DE GASTO</b>	<b>201813008000100</b>

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CIF</b>	<b>EJERCICIO 2018</b>	<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>TOTALES</b>
OC/03/2018	FUNDACION ATENEA GRUPO GID	G84392810	56.250,00 €	56.250,00 €	112.500,00 €
OC/06/2018	FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	G06319891	56.250,00 €	56.250,00 €	112.500,00 €
OC/02/2018	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	56.250,00 €	56.250,00 €	112.500,00 €
OC/10/2018	ASOCIACION DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	G06192868	0,00 €	112.500,00 €	112.500,00 €
<b>TOTALES</b>			<b>168.750,00 €</b>	<b>281.250,00 €</b>	<b>450.000,00 €</b>